

Suscripción en Córdoba.	Por un mes.	2	Plas.
	Trimestre.	5	
Fuera de Córdoba.	Trimestre.	6	
Extranjero.		10	

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

## LA ACADEMIA DE CIENCIAS

Discurso leído por don Antonio Vázquez Velasco en el acto de su recepción académica, celebrada en la Sala de sesiones del Ayuntamiento la noche del sábado último.

### SEÑORES ACADÉMICOS:

La honrosa distinción con que me habeis favorecido dándome ingreso como académico numerario en vuestro docto Centro, es para mí el título más preciado, que siempre ostentará con noble orgullo, por deberlo á vuestras bondades y no á mis escasos merecimientos.

Acepto por ello el testimonio de mi profunda gratitud, y dispensadme que al cumplir el precepto reglamentario, dirigiéndome en esta forma á vuestra atención, la distraiga siquiera sea brevemente para ocuparme de un importante asunto relacionado con la ciencia política referente al concepto del sufragio.

Es notorio que desde que por virtud de la evolución histórica operada en nuestra patria en la segunda mitad del siglo último, proclamóse el sufragio político como órgano del Estado y fundamento del régimen representativo, todo ciudadano en quien concurren las condiciones que la función del sufragio exige, tiene no sólo el derecho indiscutible de ejercerlo, sino también el deber cívico de cumplir con este precepto, como actualmente dispone la ley, para evitar las abstenciones electorales é interesarle en los asuntos del Estado por medio de la imposición coercitiva del voto.

Mucho y con incansable empeño vienen discutiendo sobre su naturaleza las escuelas llamadas del sufragio universal y del restringido, é indudablemente son más fundamentales los razonamientos aducidos por las primeras, puesto que mientras estas últimas, extremando sus restricciones, se han unido á veces al tradicionalismo, aquellas han sostenido con amplio criterio que debe estimarse el derecho electoral como la más genuina manifestación de la soberanía del Estado.

Sin embargo, no puede reconocerse de un modo absolutamente incondicional el ejercicio de ese derecho, por requerir la justificación de la nacionalidad, la edad del ciudadano con capacidad para su uso, así como el sexo, aun cuando en determinados países se conceda á la mujer la facultad de tomar también parte en el nombramiento de los cargos representativos y hasta de ejercerlos, de lo cual ofrece bien reciente ejemplo la elección de una socialista nombrada en el Reino Unido miembro del Concejo municipal de Bernonrey.

Seguendo este criterio, ya se ha intentado en nuestro país reconocer á la mujer ese derecho, siquiera sea limitándolo á las que, siendo cabeza de familia y propietarias, reúnan las condiciones de independencia bastantes para rechazar extrañas imposiciones, pero tal reforma, que desvía á la mujer de su natural misión en el hogar y en el seno de la familia, puede originar seguramente sensibles males, cuyas consideraciones hicieron en un tiempo exclamar á Proudhon: «El día en que el legislador conceda á las mujeres el derecho electoral, será el día de mi divorcio.»

Una condición importantísima debiera también imponerse preferentemente al ejercicio del sufragio. La relativa instrucción de los electores, no sólo para que tengan conciencia de sus actos, sino como provechoso estímulo para que aquella se difunda haciendo desaparecer ó por lo menos disminuir considerablemente de nuestras estadísticas el crecidísimo número de analfabetos que acusan, con mengua de la cultura nacional, que la falta de educación del ser social, repercutiendo necesariamente en la sociedad de que forma parte, cuyo nivel intelectual no puede ser elevado sino á impulso del desarrollo de la cultura pública, degradada é empujeada á los pueblos por faltarle la inteligencia, convenientemente preparada, para atender conscientemente á su mayor prosperidad y engrandecimiento.

Es, por lo tanto, innegable que la enseñanza primaria, hoy obligatoria para todos los ciudadanos, con algunas nociones relativas á la moral pública y á la constitución del Estado, favorecería, sin duda, las condiciones del elector, porque como observa Laveleye «si el pueblo no es bastante ilustrado para comprender sus intereses y está dispuesto á seguir á cualquiera que de su felicidad le hable, conceder incondicionalmente á todos el derecho de votar, es abrir la fosa á la libertad, que sucumbirá en manos de la anarquía para desaparecer por completo bajo el imperio del despotismo.»

Ejemplos de ello, tan repetidos como elementos, nos viene ofreciendo el ejercicio del sufragio en los términos que en la actualidad se practica, porque bien conocidas son las suplantaciones del legítimo elector, el voto falseado, el soborno, las rondas volantes de electores asalariados y la presión oficial, en fin, con desearo ejercitada por medio de agentes que arrastran al elector, sin conciencia del acto que realiza, á emitir el sufragio contra su propia voluntad, acogiéndose después, para asegurar sus impudencias, bajo el palio protector del caciquismo.

Por otra parte, el éxito igualmente favorable para partidos contrarios en elecciones sucesivamente efectuadas, constituye la prueba más incontrovertible del falseamiento del voto público, como repetidamente demostrado en los comicios.

Es, pues, indispensable dignificar el derecho de sufragio, exigiendo para su debida indepen-

dencia la ilustración necesaria. De lo contrario su uso inconsciente no será nunca la expresión verdadera de la voluntad nacional.

Ya lo dijo un eminente estadista español. El sufragio universal, practicado en la forma que viene establecido, no es otra cosa ni ofrece otro resultado práctico que el triunfo de las ideas más avanzadas, más extremas, en las grandes poblaciones, y en las demás las actas de votación en blanco.

Cierto es que en principio el sistema del sufragio universal ha realizado un gran progreso, consiguiendo que se reconozca en todo hombre capaz el derecho á intervenir en las funciones públicas; pero muchos de sus defensores no han tenido en cuenta el carácter orgánico de la sociedad en relación con el Estado, olvidando las nuevas tendencias favorables á la representación de los elementos colectivos que, sin ser un obstáculo al principio de la universalidad del sufragio, habría de evitar el peligro de que éste pudiera conducir á la más perturbadora desorganización social.

Valiosos defensores de la escuela individualista, defendida principalmente por Kant, proclamaban la libertad individual é independiente para realizar la obra de la civilización y del progreso, al paso que los partidarios de las colectividades sostienen como solución preferente para establecer sobre más sólidas bases las relaciones jurídicas del Estado con el individuo, la asociación de opiniones y tendencias que hagan prevalecer el fin colectivo sobre el individual, apoyándose para ello, entre otros fundamentos, en los hechos históricos.

Examinando los de nuestra nación y sin ir más allá de la Edad Media en que los Parlamentos se constituían por la representación de los tres brazos, la nobleza, el clero y el pueblo, ejerciendo verdadero influjo político las hermandades, los concejos, los gremios y las demás corporaciones, es notorio que la época de mayor florecimiento de las libertades españolas, dentro del régimen entonces establecido, fué aquella en que ostentaban su valiosa representación esos elementos sociales.

Aún tiene estatuido Inglaterra para el ejercicio del sufragio popular, además de las condiciones generales y entre otros preceptos restrictivos, una gradación determinada por la propiedad, la renta ó el inquilinato, y sobre estas bases diviéndose las categorías de los electores en urbanos, rurales y universitarios, repartiéndose entre ellos, para su designación, el número de diputados que constituye la Cámara de los Comunes. Prusia divide también el cuerpo de electores en tres clases graduadas por la importancia de los tributos, y otros estados, principalmente Austria, han admitido decididamente el régimen de clases y gremios. En España la representación individual constituye la regla y la corporativa es la excepción, por aplicarse sólo en muy determinados casos, ó sea cuando se designa la parte electiva del Senado.

En cambio nuestra nación vecina, Francia, con todas sus instituciones democráticas, va, sin embargo, inclinándose al voto corporativo. El sufragio universal directo á voto por ciudadano empieza á impugnarse, y en la tribuna, en el periódico y en el libro se ha manifestado claramente esa opinión, contraria á la universalidad del sufragio, tal como hoy se entiende y practica. Mediante el voto directo son actualmente elegidos los Diputados á Cortes y los Concejales, esto es, los que han de laborar en la esfera legislativa y los que han de administrar los bienes del Concejo; en una palabra, los que han de regir la Patria grande y la Patria chica, y para ello tanto vale el voto del que carece de fortuna, de capacidad y de lazo social, como del que posee grandes propiedades é industrias importantes, ó del que por su extraordinaria cultura é ilustración notoria brilla en el foro, en las academias ó en los Parlamentos, y es indudable que semejante contrasentido quedaría menguado en gran parte con el voto corporativo en beneficio de los pueblos.

La Cámara francesa se ha hecho eco de esta evolución de la vida política. Para dirigirla ha empezado ya sus trabajos nombrando una comisión parlamentaria que estudie la reforma, y Carlos Benoist, miembro de esa junta, acaba de publicar, en nombre de ella, un razonado informe, en el cual propone que el voto sea corporativo, no del ciudadano, sino de las clases sociales. Glosando este dictamen ha publicado un notable artículo Enrique Lambert. Su trabajo revela un estudio serio y documentado de este importante asunto, demostrando las desventajas que ofrece el sufragio universal y los felices resultados que deben esperarse del voto corporativo. Respecto á este último punto sintetiza así su pensamiento: «La representación única del número, que equivale á la consagración de la superioridad de la fuerza sobre el derecho, es contraria á la justicia y como tal impolitica.» Para obviar estos inconvenientes sólo encuentra aquel distinguido escritor un medio: la representación corporativa contenida en el programa que combatió y abrogó al fin la Revolución francesa, matando con ello todos los organismos sociales para basar sólo al individuo.

Precisamente en tal criterio, aunque sin anular por completo el voto directo para la elección de los Concejos municipales, inspiróse la proyectada y harto discutida reforma del régimen local, aun no ultimada en nuestros cuerpos colegisladores; pero es de temer fundadamente que no llegue á plantearse, por ahora al menos, tan importante modificación.

Sea cualquiera su resultado, y tratándose de aplicar esa forma de elección para los cargos concejales, quizá á reserva de hacerla después extensiva á la de Diputados á Cortes y Senadores electivos, reconociendo su conveniencia, es indudable que la solución del problema relativo al régimen electoral se funda esencialmente en esos principios, ó sea en la conciliación de las representaciones de los elementos individuales y colectivos.

Apoyando esta opinión, y en la necesidad de que los órganos del Estado representen, no tan sólo el número, como en el régimen individualista, sino también las demás fuerzas vivas del país, según sus clases, propónese por los que la sustentan adoptar la categoría social de los electores, dando distinto valor al voto según las circunstancias que en ellos concurren, á cuyo efecto dividen el cuerpo electoral en cuatro secciones, graduando el número de votos de uno á cuatro por la experiencia política, la propiedad, la instrucción y las diversas profesiones. En análogo sentido estudia actualmente la alta Alemania su reforma electoral para sustituir el nombramiento de compromisarios, que hoy tiene establecido, por una operación matemática que consista en sumar las cifras de votantes para dividirla por tres, que son las categorías sociales en que aquellos se distribuyen, y si el cociente resulta igual ó superior á una cantidad dada, declarar elegido el candidato propuesto.

Pero tal sistema, ni la representación proporcional, también, consistente en dividir el número de electores por el de representantes, á fin de que cada uno de estos obtenga, por lo menos, un determinado cociente mínimo para ser proclamado, como proponen algunos publicistas, y cuantos otros buscando soluciones análogas se han ocupado de este importante extremo con relación á la ciencia política, pueden ofrecer, por las dificultades que originarían en la práctica, un éxito completamente satisfactorio.

Más aceptable es, sin duda, la teoría de la representación corporativa aconsejada por el señor Pérez Pujol, apoyándose en que los cuerpos colegisladores han de ser eco fiel de las varias profesiones y diversas entidades que constituyen la sociedad.

Formados sobre estas bases los colegios electorales, por clases y gremios, las Cámaras, los centros de cultura, la propiedad, los intereses agrícolas, las industrias profesionales, el comercio así como las asociaciones gremiales y cuantos otros elementos contribuyan de algún modo á levantar las cargas del Estado, dividiéndose proporcionalmente por distritos, agrupándose para formarlos el número de pueblos cuyo censo electoral sumara el contingente que le correspondiera, y distribuyendo los electores de cada uno de esos tres distritos en tres grandes agrupaciones, constituirían la primera los centros y demás entidades expresadas, con una parte de los contribuyentes, otra análoga la segunda y la tercera cuantos otros vecinos no comprendidos en aquellas y que aun cuando no satisficiesen tributo alguno, reunirían las condiciones de capacidad establecidas, siempre que además justificaran poseer siquiera fuesen los conocimientos elementales de la instrucción primaria, única condicional que se impondrá á la universalidad del sufragio.

Estudiada sobre estas líneas generales su aplicación práctica, é equitativamente distribuido el cuerpo electoral entre los tres grandes grupos que se mencionan, cada elector designaría un diputado, ó si se prefiriese refundirlos, sólo votarían dos candidatos en la forma que actualmente se verifica el nombramiento de esos cargos en las circunscripciones.

De este modo conciliaríanse las opuestas tendencias procurando por tal medio la verdad electoral, á la vez que presentando candidatos no alentados por la vanidad ni el mero personal, se anularía en gran parte el influjo oficial, origen principalísimo de la corrupción del sufragio, y daríase, en fin, al cuerpo electoral en su inmensa mayoría ó sea en las agrupaciones gremiales y en las clases asociadas, la independencia que el elector aislado no puede sostener personalmente.

Resumiendo las opiniones expuestas y apreciando su finalidad con imparcial criterio, se reconocerá sin duda que no se impugna en principio el sufragio político, sino que tienden á organizar su funcionamiento, utilizando los organismos sociales, al propio tiempo que á moralizar su ejercicio, dignificándolo con la mayor cultura del elector, para que tenga conciencia de la importante misión que realiza, puesto que declarada obligatoria la instrucción primaria, debe exigírsele su conocimiento, si ha de reconocérsele la capacidad jurídica indispensable para el libre ejercicio de su derecho.

Así la presión política, ni los egoístas intereses de partido, le impedirían que eligiera al representante que considerase más digno de llevar á las Asambleas legislativas el eco de sus aspiraciones, y que acaso pueda encontrar dentro de la corporación ó del gremio, más difíciles de ser dominados por extrañas imposiciones, en donde no faltarían seguramente candidatos valiosos cuya merecida influencia debieran á la instrucción que hubiesen adquirido, á las iniciativas desplegadas en sus profesiones, á la riqueza que hubiesen hecho fructificar en el común oficio ó á otras causas morales y de legítimo prestigio, sin que por ello se entienda de modo alguno excluidos de su elección aquellos hombres de Estado y de especiales merecimientos,

verdaderamente útiles al país, á fin de conseguir la más provechosa unión de los representantes de los elementos corporativos, como de los individuos de relativa cultura, con los de la experiencia política, para que, adunando sus esfuerzos en aras del bien público, laboren fructuosa y desinteresadamente por la anhelada regeneración social de nuestra querida patria.

HE DICHO.

## Carnet de Modas

Para todo uso, los trajes pueden estar desprovistos de adornos de cierto relieve; pero en cambio, en estos más que en ninguno otro, el corte, la forma y la línea han de ser impecables, de una corrección ideal.

La sobriedad en el adorno y los tonos neutros del tejido de que debe estar confeccionado, dan al traje un carácter que desde luego nos dice ha sido adoptado por la mujer para el curso de sus múltiples obligaciones de la calle: compras de mañana, paseos matinales, etc.

En estos trajes las faldas son de poca amplitud, y aún las más estrechas se forran con seda.

Este forro, independiente, es todavía más estrecho que la falda, y como esta es muy corta y su borde no rebasa la garganta del pie, sustituye á la enagua, sobre todo en verano.



Sin embargo, las mujeres muy cuidadosas llevan la fina enagua de lino, con festón y plegado solido, que da consistencia á las faldas sin abultarlas.

En los pequeños abrigos de primavera, en los paletós particularmente, la simplicidad de la línea se acentúa más y más, y gracias á esto son muchas las señoras que los confeccionan por sí mismas y sin más auxilios que el de la doncella. Se ven muchos de serga inglesa, con gran cuello y vueltas de seda, con sencillos bordados de souchete y aplicaciones de pasamanería, tono sobre tono.

Su tamaño es muy variable, pues mientras unos se detienen á la altura de las caderas, otros la rebasan bastante.

Todos son elegantísimos y todos se caracterizan por su sencillez y corrección de líneas.

MLLE. CAPELINA.

París, Abril de 1910.

## Ecos sevillanos

De nuestro corresponsal señor del Real

### LA FERIA

Este año, y teniendo en cuenta la festividad del día, ha sido habilitado y considerado como feria.

El día amaneció entoldado y frío, dejándose ver á cortos intervalos el sol que, perezooso, resistióse á lucir sus esplendrosos rayos.

Continuó así hasta media tarde, quitándole bastante movimiento á la feria.

El Real se encuentra este año bellísimo, pues han sido instaladas multitud de casetas y pabellones, que se han visto bastante animados, no todo lo que se esperaba, por no prestarse á ello el día.

La entrada de ganado ha sido floja, y aunque se ha hecho bastantes transacciones, se ha notado frialdad en el mercado.

Mañana, como primer día oficial de feria, la llegada de ganado promete ser muy importante, según me informan, pues grandes pjaras vienen ya de camino, y seguramente entrarán en las primeras horas de la mañana.

Este año la iluminación es magnífica, y sería poco menos que imposible hacer una descripción minuciosa del golpe sorprendente que se ofrece á la vista del espectador.

La calle San Fernando está iluminada con lámparas eléctricas de colores diversos, formando un conjunto encantador por la combinación tan caprichosa que ofrecen las banderitas colocadas entre ellas.

También figuran entre otras cosas notables la carroza anunciadora de festejos y las casetas oficiales, exornadas con gusto admirable.

Para el concurso de carretas se han inscrito más de veinte, por lo que este número del programa resultará de gran atracción.

La feria de Sevilla este año ofrece grandes atractivos por las muchas novedades que presenta y de las que minuciosamente me ocuparé en mis próximas cartas.

La Pasarela asemeja una fuente luminosa,

donde el derroche de luces es grandísimo, pues á corta distancia parece un mundo de luz, de una presentación sublime.

Las lámparas colocadas son amarillas y grana.

En el paseo central de la feria, á más de las guirnaldas de flores que con gran profusión se han colocado, se ven multitud de arcos y bombillas eléctricas de tonos variados.

En fin, podemos asegurar, sin apasionamiento, que este año es, en lo que se refiere á exorno y magnificencia, el de más importancia de la feria de Sevilla.

DEL REAL RODRIGUEZ.

17-4-1910.

## Las propuestas de candidatos

La Junta Central del Censo, evacuando la consulta formulada sobre la extensión del derecho á formular propuestas de candidatos para las elecciones de diputados á Cortes, ha emitido un dictamen que publica la Gaceta por real orden del ministerio de la Gobernación.

En dicho dictamen se formulan las siguientes prescripciones:

«Para la propuesta de candidatos á diputados á Cortes, que pueden hacer senadores ó diputados en funciones con exsenadores ó exdiputados, debe entenderse que pueden proponer un candidato por cada uno de los distritos municipales que comprendan la provincia, ó tantos como elijan las circunscripciones; y que esto supuesto, los candidatos que ejerciten el derecho de proponerse á sí mismos por un distrito que hayan representado, no pueden presentar otro candidato por el mismo distrito.

Los tres diputados ó exdiputados provinciales que indistintamente pueden concurrir á la propuesta, sólo tienen derecho á formularla en favor de un candidato para cada uno de aquellos distritos en que esté comprendido todo ó parte del territorio en que los tres hayan sido elegidos como tales diputados provinciales.

Una vez convocada una elección de diputados á Cortes, general ó parcial, los secretarios de las Diputaciones pondrán á disposición de los presidentes de las Juntas provinciales del Censo, en el plazo improrrogable de ocho días, certificación de todos aquellos no fallecidos que hayan sido senadores ó diputados á Cortes por la provincia en un plazo anterior de veinte años, á fin de que las referidas Juntas lo tengan presente al formularse las propuestas de proclamación de candidatos; no siendo, por tanto, impedimento para acordarla la falta de certificación especial si el interesado consta incluido en la expedida por el secretario de la Diputación.

Otra certificación igual será expuesta al público y publicada en los Boletines oficiales dentro del mismo plazo improrrogable de ocho días, á fin de que aquellos que no figuren incluidos en ella, debiendo estarlo, puedan reclamar.

Los exsenadores ó exdiputados por la provincia que no figuren en la certificación por haber sido elegidos en épocas anteriores al plazo de veinte años, tienen perfecto derecho á ser proclamados ó proponer la proclamación de candidatos dentro de las condiciones generales y previa justificación.»

## Sección oficial

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CORDOBA

Don Juan Mariano Algaba y Pineda, Juez municipal del distrito de la izquierda de esta capital.

Hago saber: que en el expediente de juicio verbal que se sigue en este juzgado, sobre desahucio, á instancia del procurador don Bernardo Cáceres, como apoderado del señor Marqués de Viana, contra don Rafael Sánchez Molina, he mandado se vendan, en pública subasta, los bienes que han sido embargados y apreciados, que se relacionan:

- Una casa cubierta de chapa galvanizada, compuesta de una cocina de cuatro metros de largo por tres de ancho, con dos habitaciones, una á derecha é izquierda, entrando, de las mismas dimensiones que la anterior, con puertas las tres, de madera, y las habitaciones con dos ventanas con rejillas y puertas, en pesetas 310
- Una cuadra con techo de chamiza sobre estacas que lo sostienen, porque las paredes están casi destruidas 100
- Un cuerpo dedicado á pajar y gallinero, de ocho metros de largo por tres de ancho próximamente, cubierto también de chapa galvanizada 142
- Y varias alpatanas y efectos de labor, apreciados en 23415

Total 78615

Cuya subasta tendrá lugar el día once de Mayo próximo, á las trece, en la audiencia de este juzgado, sito Casas Ayuntamiento, piso principal, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su aprecio, y teniendo que consignar los postores previamente el diez por ciento del tipo, hallándose los bienes en la parcela 14, sitio del Sotillo, en la dehesa de Moratalla, á cargo del depositario Francisco Manosalvas Basallo, guarda de dicha dehesa, donde podrán verlos los licitadores, así como el de-

tallo de las alpatanas y efectos de labor en la Secretaría de este juzgado.

Dado en Córdoba á quince de Abril de mil novecientos diez. — *Juan Mariano Algaba.* — Por mandado de su señoría, *José Cabrera*, Secretario.

### Alcaldía consustitucional de Córdoba

A las quince horas (tres de la tarde) del martes veinte y seis del que rige se verificará, en el despacho de esta Alcaldía, la contratación, en concurso de postores, por puja a la llana, de las obras de reparación de una parte del muro exterior del edificio denominado foso de la Cahorra, en esta capital.

El tipo que ha de servir de base para el remate de dichas obras será el de cuatrocientas veinte y siete pesetas diez y nueve céntimos á que asciende el importe del presupuesto de aquellas, que desde hoy queda de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal.

Para tomar parte en la licitación deberán presentar, con sus cédulas personales, los que formulen proposiciones, el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de estos fondos la suma de cuarenta y cinco pesetas, que por lo que se refiere al rematante responderá del exacto cumplimiento del contrato, como fianza definitiva.

Córdoba 18 de Abril de 1910. — *José García Martínez.*

Extracto del Boletín oficial extraordinario correspondiente al día 16 del actual:

**Gobierno civil.** — Traslado del Real decreto de disolución de las Cortes.

**Junta provincial del Conso electoral.** — Circular indicando las operaciones concernientes á la elección de Diputados á Cortes.

**Boletín oficial ordinario del mismo día.** Ministerio de la Gobernación. — Anuncios de las vacantes de los cargos de Secretario de la Diputación provincial de Cádiz y de Contador de fondos municipales de Sanlúcar de Barrameda.

Ministerio de Fomento. — Circular aclaratoria del anuncio de concurso para contratar el servicio de comunicaciones marítimas.

**Sección provincial de Pósitos.** — Providencias de amparo contra los deudores á los pósitos de Santaella y Zuheros.

**Inspección de higiene.** — Estado de las enfermedades infecto-contagiosas observadas durante el mes de Marzo en los ganados de esta provincia.

**Administración de Hacienda.** — Continuación de la relación de los industriales declarados fallidos.

**Ayuntamientos.** — Cuenta del de Dos Torres correspondiente al primer trimestre del año actual. — Invitaciones de los de Doña Mencia, Almedinilla y Dos Torres á los propietarios para que presenten relaciones de las variaciones que hayan tenido en su riqueza amarillada. — Extracto de los acuerdos tomados por el de Montalbán en sus sesiones de los meses de Febrero y Marzo. — Anuncio del de Carcabuy relativo á nombramiento de personal.

**Juegados.** — Edictos del de Lucena citando á las personas á quienes pueda interesar la inscripción de una finca en el Registro civil, solicitada, á su favor, por Agustín Cantero Puig, y del de Baena á Vicente Arroyo Luna. — Sentencia del de Luque recaída en juicio de faltas seguido contra Fernanda Leiva Calvo y Carmen Palomar Ortiz.

**Hospital militar de Córdoba.** — Anuncio del concurso de postores que celebrará el 30 del corriente para adquirir los artículos necesarios durante el mes próximo.

### Exposición Internacional de Buenos Aires

La Cámara Oficial de Comercio é Industria de Córdoba hace saber á los productores de esta provincia, que piensan enviar productos á la Exposición Internacional Argentina, que los envíos de esta provincia embarcarán en el vapor «Alfonso XII», que saldrá de Cádiz el día 3 de Mayo próximo.

Los expositores deben enviar á la Cámara de Comercio nota duplicada del contenido de cada bulto y de sus dimensiones, con tiempo bastante para avisar á la Cámara de Cádiz los envíos, corriéndose el riesgo en otro caso de que dichos envíos no puedan embarcar, según Real orden publicada en la Gaceta del día 16 del actual.

En el exterior de los bultos deberá ponerse la siguiente dirección:

«República Argentina. — Señor Presidente de la Cámara oficial española de Comercio, Industria y Navegación de Buenos-Aires. — Casilla de Correos, número 1.031. — Mil treinta y uno.»

Y además, este rótulo: «Exposición de los pabellones de España. — De la Cámara de Comercio.»

En la parte exterior de los cajones ó bultos deberá expresarse la clase del contenido.

También se advierte que el seguro marítimo será de cuenta de los expositores.

Córdoba 18 Abril 1910.

### LA NOVENA DE CAPUCHINOS

Solemnísimos por demás han resultado los cultos celebrados en la Iglesia de PP. Capuchinos con motivo de la novena dedicada á la Virgen Madre, bajo el hermoso título de Pastora amantísima de las almas; verdad es que nada se ha escatimado para dar más brillantez á esos cultos: ni el adorno del altar, que ofrecía un hermoso golpe de vista, ni lo escogido de las piezas cantadas por las mejores voces de la ciudad, ni la valentía de los oradores que á porfía fueron colocando perlas en la corona de la Virgen, haciendo resaltar de manera admirable su hermoso dictado de Pastora; el pueblo de Córdoba respondió á todos estos esfuerzos llenando todos los días de la novena las amplias naves del templo, que no podía contener á la multitud, ávida de contemplar á María vestida de zagalá y sentada sobre precioso risco.

Sin bajar á detalles para evitar omisiones que pudieran ser molestas, queremos consignar

como notas salientes el gusto artístico con que fué arreglado el altar, verdadera montaña de flores en cuya cima destacábase encantadora y risueña la poética imagen, y el acierto de los reverendos padres Diego de Valencina y Luis, que supieron llegar hasta el corazón de los oyentes, entusiasmandolos y enamorándolos de María; el padre Diego tuvo párrafos brillantísimos, que gustaron mucho al auditorio.

La función de la mañana, que se celebró el tercero día de la novena, también estuvo muy concurrida; el panegírico, á cargo de don Juan Osorio, párroco de Villa del Río, fué verdaderamente notable; una filigrana en el buen decir y en la exposición del amor de María apacentando á sus ovejas.

Los padres capuchinos pueden estar verdaderamente orgullosos de lo solemnes que han resultado tan hermosos cultos y de lo bien que ha respondido el católico pueblo de Córdoba.

### Real Sociedad Hipica Cordobesa

Hasta el 30 del corriente queda abierto en la Secretaría del Círculo de la Amistad, de cinco á seis de la tarde, el abono á palcos para el concurso que ha de celebrarse en los días 20 y 21 del entrante Mayo.

Se ruega á los señores socios que deseen abonarse lo hagan hasta dicha fecha; después se dispondrá de referidas localidades.

### GACETILLA

— **Cultos.** — En el histórico santuario de Nuestra Señora de Linares se celebró anteayer el quinto acto de la solemne novena que la fervorosa hermandad dedica anualmente á su gloriosa titular. Después de celebrado el santo sacramento de la misa, y ya en el ejercicio de la novena, predicó don J. Bartolomé López de la Manzanara, que terminó su oración sagrada con una ferviente súplica recomendando á su auditorio que perseverare en la devoción á nuestra excelsa Conquistadora. Una solemne salve puso término á aquel acto religioso. A pesar de la inclemencia del día y de que las nubes amenazaban constantemente con la lluvia, estuvo muy concurrido dicho templo, aunque no tanto como en los domingos anteriores.

— **Fallecimiento.** — A las siete y media de la noche falleció ayer en esta capital nuestro antiguo y distinguido amigo el Doctor en Farmacia don Francisco Avilés y Merino. Una penosa enfermedad, que soportó con cristiana resignación, ha llevado al sepulcro al señor Avilés y Merino, que contaba en Córdoba numerosos amigos que, como nosotros, lamentarán esta sensible desgracia. El señor Avilés, que estaba dotado de una rectitud á toda prueba, era socio gerente de la Unión Farmacéutica, sociedad creada hace pocos años en Córdoba. La muerte de dicho señor ha llevado el luto á una respetable familia que goza en Córdoba de la general estimación. La redacción del DIARIO, que se honra con la amistad del señor Avilés, envía su pésame más sentido á los inconsolables viudas é hijos de dicho señor y ruega á Dios por el descanso eterno de su alma.

— **Los Pósitos y el impuesto de utilidades.** — Por Real orden del ministerio de Hacienda se ha declarado con carácter general: 1.º Que los Pósitos se hallan exentos de tributación por la tarifa 3.ª de Utilidades, tanto por su carácter exclusivamente benéfico, como por no resultar comprendidos en ninguno de los epígrafes de dicha tarifa; 2.º Que tampoco procede someterlos á tributo por los intereses que les satisfacen sus prestatarios; y 3.º Que no alcanza esta última exención á los particulares é entidades que perciban intereses ó cualquiera otra utilidad de dichos establecimientos.

— **Nombramiento.** — La Real Academia sevillana de Buenas Letras ha elegido individuo de ella, en clase de correspondiente, al capitán profesor de la Academia de Infantería don Antonio García Pérez, ilustrado colaborador del DIARIO.

— **Defunción.** — El día 15 del corriente, tras breve enfermedad, soportada con cristiana resignación, falleció en esta capital, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica, el vecino y propietario de la villa de Obejo don Bernardo Padilla Rubio, cuando aún no pasaba de la edad de cuarenta años. La muerte del señor Padilla deja un vacío difícil de llenar por haber sido entre sus convencidos constante amparo de los pobres y necesitados. La desconsolada viuda, doña María Galán y Gañán, su padre político y demás parientes del finado (q. e. p. d.) dan las más expresivas gracias, por nuestra mediación, al gran número de amigos que concurrieron á la conducción del cadáver hasta el cementerio de San Rafael, donde recibió cristiana sepultura á las cinco de la tarde del día 16. Nos asociamos al sentimiento de la señora viuda, padre político y demás parientes del difunto, y rogamos á Dios por su eterno descanso.

— **Juicios orales.** — Hoy, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista, en juicio oral y público, de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de lesiones, contra Patrocinio Sánchez Alonso, á quien defenderá el abogado señor Ortiz Molina y representará el procurador señor la Cerdá. — En la sección segunda se verá hoy otra causa, seguida en el juzgado de Córdoba, por contrabando; contra Romualdo Cuevas Mesa, que será defendido por el señor Velasco y representado por el señor Enriquez.

— **Accidente.** — Anteayer, en la calle Fernán Pérez de Ojiva, sufrió un grave accidente el vecino de esta capital don Antonio Castillo Rodríguez. Fué conducido en una camilla á su domicilio, calle de Pedro Fernández, después de haberle auxiliado el médico don Miguel Luanco.

— **Los ganaderos.** — El día 25 del actual, á las diez de la mañana, empezarán las juntas generales que anualmente celebra la Asociación general de Ganaderos del Reino, en su domicilio social, calle de las Huertas, 30, Madrid. Las cuentas del año actual y los presupuestos para

el próximo venidero, están de manifiesto todos los días laborables, hasta el de la Junta, de diez á doce de la mañana, en la Contaduría de la expresada Corporación.

— **Cuatro mil pesetas en un pilón.** — El matador de toros Manuel Rodríguez, *Manolete*, ha dado cuenta á la guardia municipal de que en la madrugada de ayer, al lavarse las manos en el pilón de la fuente de la plaza del Conde de Priego, se le cayó dentro del mismo una sortija valorada en cuatro mil pesetas, la cual no pudo ser encontrada por hallarse el pilón completamente lleno de agua.

— **Gratificaciones.** — Por Real orden del Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que se abonen las gratificaciones correspondientes á los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año á los inspectores provinciales de Sanidad.

— **Perrerías.** — Ayer, en la plaza de San Agustín, un perro mordió al niño Francisco Camacho Sánchez, causándole una herida en el muslo izquierdo, que le fué curada en la casa de socorro.

— **Indulto.** — El último Real decreto de indulto ha sido aplicado, desde el 21 de Febrero hasta el 15 del corriente, á diecisiete procesados y condenados por la Audiencia de Córdoba.

— **De Correos.** — Con motivo de la implantación de las reformas de Correos ha sido nombrado Inspector de la séptima región, cuya capitalidad es Córdoba, don Pelayo Correa Duimovich, y Subinspector don Luis Jiménez Verdejo. — De los opositores aprobados últimamente han obtenido destino en Córdoba don Luis Santiandren Alonso, don Francisco Olivas Serradilla, don Salvador León Gil, don Joaquín Losada Gutiérrez, don Mariano Porras Fonseca, don Francisco Padilla Abad, don Joaquín Plaza Martín, don Rafael Trianas Arroyo y don Manuel Flores Ramírez, y han ascendido los siguientes oficiales que prestan sus servicios en esta provincia: á primeros, don Blas Muñoz Maldonado, administrador de Correos de La Rambla, y el jefe de servicios de Peñarroya don Federico Gracellis Morais; á segundo don Manuel Navarro García; á tercero don Cristóbal Gálvez, jefe de la estafeta de Pozoblanco, y á oficiales cuartos don Emilio Illán Prieto, don Leocadio Barrera Rivera, don José Pérez Guerrero y don Antonio Jiménez González.

— **Destino.** — Ha sido destinado á la Delegación de Hacienda de esta provincia el auxiliar de primera clase don Ramiro Muñoz Sepúlveda.

— **Cura ecónomo.** — El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis ha nombrado cura ecónomo de la parroquia de Añora al coadjutor de la misma don Antonio López Gil.

— **Un robo.** — Ayer, en las primeras horas de la mañana, penetró un desconocido en una casa de la calle Valdés Leal, aprovechando un descuido de sus moradores, y se apoderó de un reloj de oro. Este fué encontrado en una Sucursal del Monte de Piedad, donde lo empeñó una mujer.

— **Estadística.** — He aquí la estadística de los ganados que murieron en esta provincia á causa de enfermedades infecto-contagiosas, durante el mes de Marzo último: mal rojo 4 ejemplares; neumoenteritis 17; rabia 3, y cólera avial 200.

— **Intervención de armas.** — El cuerpo de vigilancia ha intervenido una navaja y un revólver á dos sujetos que carecían de licencia para el uso de armas.

— **El Tero Cordobés.** — Ha vuelto á aparecer en el estudio de la prensa el estimado colega titulado *El Tero Cordobés*, que entra en el XVII año de su publicación. Agradecemos la visita y el afectuoso saludo que dirige á la prensa local.

— **Policía urbana y rural.** — El cuerpo de policía rural y de celadores municipales ha dado parte de que en la plaza Mayor y en las calles Torres-Cabrera y Sevilla hay sumideros y pozos negros en malas condiciones, y de que en la calle Pedro López está rota una cañería conductora de agua.

— **Vacunación.** — En el instituto de vacunación, establecido en la calle de Juan Rufo, número 3, duplicado, á cargo del médico don Baldomero Castellano, se vacunará directamente de la ternera en los días 19, 20 y 21, de una á tres de la tarde.

— **Enfermo.** — En la calle Conde Arenales hallábase anteayer, gravemente enfermo, el vecino de Pozoblanco Felipe García Amor. Trasladado á la casa de socorro, el médico de guardia declaró que aquel sufría una dolencia crónica.

— **Guardia municipal.** — Los dependientes de la autoridad local han denunciado á dos jóvenes que, apedreándose en la plaza de San Pedro, causaron una contusión en la frente á una niña; á un individuo que apacentaba vacas en las inmediaciones de la huerta de Almodóvar, á la dueña de una casa de lenocinio de la calle Portillo que promovió escándalo con un sujeto; á varios jóvenes que desgajaban las ramas de los árboles en el jardín de la plaza del Cardenal Toledo, y á un individuo que segaba yerba en la alameda contigua á los jardines del Duque de Rivas.

— **Alcalde.** — Ha sido nombrado Alcalde de Cabra don José de Silva Jiménez.

— **Detención.** — La guardia civil del puesto de Bujalance ha detenido á un sujeto, vecino de Luena, cuya captura interesaba el juzgado de Lopera, ocupándole una caballería y gran cantidad de efectos de paquetería y quincalla, procedentes de un robo.

**Cura el estómago el Elixir Sáiz de Carlos** — ¿Regalo más selecto para una joven? ¿Imperdible de oro? ¿Pulsera de brillantes? ¿Un magnífico sombrero?... ¡No! El mejor regalo para una señorita es un frasco de *Licor del Polo*.

— **Antes de tirar un sombrero de paja** descolorido ensáyese el «Strobin», (40 céntimos, droguerías).

— **Realización verdad de todas las novedades** de artículos de lana de la presente temporada para traje de caballero. También se realizan todas las existencias de fantasía, de señora. Lo mismo se venden todos los artículos.

Establecimiento de tejidos del país y extranjeros de Tomás Porcel Hernández, Conde de Cárdenas, 15.

— **Abanicos japoneses desde 30 céntimos**, inmenso surtido; barajas desde 1 peseta, asombrosa colección; abanicos fantasía japoneses, preciosas series, á 1, 1'50, 2, 2'50, 3, 3'50, 4, 5 y 6 pesetas uno; sorprendentes novedades; grandioso surtido en adornos de las altas novedades, flecos, borlas y golpes de seda, aplicaciones, y otros más artículos nuevos á precios muy convenientes. Pasamanería «La Sevillana», Letrados, 24.

— **Corsetería Madrileña.** — Librería, 14. — Corsés rectos, á medida, desde 12 pesetas.

— **Todo niño alimentado con «Nesfarina»** posee una sólida garantía de su futura robustez y vida sana.

— **A todos los que padecen de «gran»** rojos», de acné, de forúnculos, de abscesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la *Levadura de Cierre* (Levadura seca de cerveza) con la cual obtendrán una curación radical. Esta especialidad, tan apreciada en los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero. Exíjase la verdadera marca de fábrica, *Cierre*, (de París).

— **No dejarse engañar con falsas denominaciones** de Vichy. Exíjanse las auténticas aguas minerales de *Vichy-Etat*, embotelladas; *Vichy-Hôpital* (estómago), *Vichy-Célestins* (riones), *Vichy-Grande Grille* (hígado.)

### Sección religiosa

Santo de hoy. — San Vicente, mártir. — Mañana. — Santa Inés de Monte Pulciano, virgen.

— **Jubiléo circular.** — Hoy en la iglesia del convento de Santa María de Gracia, costeado por la excelentísima señora doña Adelaida Cassá, por sus difuntos. — Mañana en la misma iglesia, costeado por doña Rafaela Barbudo, por su esposo don Ramón Otero.

— **Corte de María.** — Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Buen Suceso, en su ermita. — Mañana á nuestra Señora de la Esperanza, en la parroquia de San Pedro.

— **Parroquia del Salvador.** — La asociación Josefina tendrá hoy los ejercicios en honor de San José, en la forma siguiente: á las ocho se rezará una Misa en el altar del Santo, dándose en ella la comunión á los asociados, y al mismo tiempo se dirán otras dos misas en sufragio por los asociados difuntos. Por la tarde, á las seis, se hará el ejercicio vespertino, en el que tendrá la plática el M. I. Sr. Dr. D. José Blanco y Sancha, Director de la asociación.

La Junta ruega á los asociados la puntual asistencia á los cultos.

— **San Pablo.** — En la capilla del Rosario tendrá lugar el día 21 el retiro mensual por los archicofrades y cuantas señoras deseen practicarlos. Por la mañana, á las ocho, se tendrá la santa Misa, el exámen y la meditación, y por la tarde, á las seis, meditación, plática y bendición con el Santísimo.

— **Las misas que se celebren en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, el día 20, desde las ocho en adelante**, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el alma de la señora doña Adolfinia Raón de Ortega (q. e. p. d.)

— **Su viudo y demás familia ruegan á sus amigos y personas piadosas** que tengan presente en sus oraciones.

### Segundo aniversario

Las misas que se celebren el día 20 en la parroquia de San Juan y Todos los Santos, desde las ocho y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña Antonia Bengoechea (q. e. p. d.)

— **Sus sobrinas y demás familia ruegan á sus amigos la encomienda á Dios nuestro Señor.**

— **Las misas que se celebren el día 20 en la parroquia de San Miguel, desde las ocho en adelante**, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el alma de la señorita Pilar Ortega Gómez (q. e. p. d.)

— **Sus padres, abuela, hermanos y tíos ruegan á sus amigos una oración por su alma.**

— **Las misas que se celebren el día 20 en la parroquia de San Pedro, desde las siete y media, por los señores sacerdotes invitados**, se aplicarán por las almas de los señores don Carlos Barcia y Jover, doña María de los Dolores Barbero é Hidalgo y don Rafael Barcia y Barbero (q. e. p. d.)

— **Sus hijos, hijas políticas, nieta, hermana, hermanos, hermanas políticas, sobrina, tía, primos y demás parientes ruegan á sus amigos les encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.**

### Sección comercial

#### MERCADO DE CABRA

Trigo de 3 á 14'25 pesetas fanega. — Garbanzos de 13'25 á 13'50. — Cebada á 6'75. — Habas á 11. — Escanda á 6. — Yeros á 11'50. — Aceite corriente á 10'50 pesetas arroba. — Vinos de la hoja de 4'50 á 5. — Aguardientes, según clase. — Vinagres de 3'50 en adelante.

#### SOCIEDAD DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Precios de venta del 19 hasta nueva cotización

	Pesetas
Carne de vaca con hueso, kilo. . . . .	1 64
Idem sin hueso, idem. . . . .	2 36
Ternera con hueso, idem. . . . .	2 12
Idem sin hueso, idem. . . . .	3 12
Borrego, idem. . . . .	1 40
Macho, idem. . . . .	1 36
Tocino para fuera, idem. . . . .	1 50

El Secretario, L. Gabriel García.

#### CASA JOSÉ BAREA, HIJO

labrador, ganadero y abastecedor de carnes

#### PRECIOS AL PUBLICO

	Pesetas
Carne de vaca con hueso, kilo. . . . .	1 66
Idem masa, sin hueso, idem. . . . .	2 38
Ternera con hueso, idem. . . . .	2 20
Idem sin hueso, masa, idem. . . . .	3 20
Borrego, idem. . . . .	1 44
Macho, idem. . . . .	1 38

Gratis y con abundantes pastos pone esta casa la delhesa de Rabanes á disposición de los dueños de reses que vengán á sacrificarse, en su contrato ó regi tres semanas.

Pan corriente. . . . . 0 34  
Tocino ajeño para fuera. . . . . 1 40  
Idem salado para idem. . . . . 1 40  
Idem fresco para idem. . . . . 1 30  
Cerdos en canal, á reales. . . . . 6 25  
Todos estos artículos se sirven á domicilio.

### ¿Cuál será su vida?

La joven de hoy será la mujer de mañana; lo que ha sido de soltera eso será de cauda. Muchas jóvenes hoy que sufren de clorosis, de pobreza de sangre. ¡Qué pobres mujeres han de ser con el tiempo!

El malestar de que padecen, su mal semblante, su respiración breve, sus dolores de cabeza persistentes, clara y ampliamente indican que necesitan asistencia, que les falta sangre rica y pura.

Las Píldoras Pink son únicas para regenerar la sangre empobrecida, para acudir en auxilio de las jóvenes que languidecen en el momento de su formación, dándoles el vigor que falta, fortaleciéndolas y restaurando en sus pálidas mejillas los hermosos colores de la salud.



Srta. Josefa Rabassa (Cl Mariné).

Doña Isabel Rabassa, calle Dou, núm. 3, entresuelo, 2.ª, Barcelona, ha curado á su hija dándole las Píldoras Pink. He aquí lo que escribió: «Tengo el gusto de poner en su conocimiento que las Píldoras Pink han sido por todo extremo favorables á la salud de mi hija Josefa, de trece años de edad. De tal modo la había debilitado el crecimiento, que llegó á caer muy enferma: se había quedado muy delgada, palidísima siempre estaba quejándose de dolores de cabeza y de gran laxitud, la sofocaba el más pequeño esfuerzo y carecía de apetito. No podía yo hacerle comer nada. No le dist nada cosa alguna. Me desconsolaba ver á mi hija de esta suerte, y no sabía cómo terminaría esta situación. Varias personas que conocían los buenos efectos de las Píldoras Pink me recomendaron este medicamento como indicado para casos semejantes; compré, en efecto, dichas Píldoras, se las di á mi hija y de esta manera la he curado. Por haberlas tomado está hoy bien, por completo restablecida, ha recuperado el buen semblante, está gruesa y verdaderamente desconsolada.»

Si las Píldoras Pink son un remedio soberano contra la clorosis de las jóvenes, es porque estas píldoras constituyen un poderoso regenerador de la sangre, porque combaten el mal en su origen, mejorando la composición de la sangre y transformando en rica y pura la que está empobrecida. Por la misma razón curan la anemia en todas sus formas, las irregularidades de las mujeres, la debilidad general, los dolores de estómago. Las Píldoras Pink tienen también poderosa acción sobre el sistema nervioso y curan la neurastenia, las enfermedades nerviosas, baile de San Vito.

Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja y 21 pesetas las seis cajas.

### Interesante

#### Ortopédico Herniólogo en Córdoba

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en CÓRDOBA los días tarde del 25 y 26 del actual Abril, de 11 á 1 y de 3 á 6, en el HOTEL ESPAÑOL Y FRANCÉS, para los que padezcan de HERNIAS (quebraduras, ó desviaciones del espinazo ó torceduras de piernas, etc.), que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conciben y proclaman como el único científico por todas las eminencias médicas.

Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean.

No admite encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle del CISNE, núm. 21, HOTEL.

#### Alquiler Películas y Cinematógrafos

#### JOSÉ MARÍA MARÍN DE ALICANTE

La primera casa en España; la que compra más esternos de todas las marcas; la que tiene más y mejor material y la que más economía ofrece en los alquileres.

Representante en Córdoba, Antonio Torregrasa Calle Montemayor, número 1.

#### Restaurant de Miguel Gómez

Calle Marqués de Boil (antes Morillos) Teléfono núm. 140  
Plato del día para hoy: Codornices á la Regente. Se vende Rioja clarete á 75 céntimos litro y á 11 pesetas arroba.

#### Restaurant de Antonio Gómez

ANTIGUA CASA DE CERRILLO  
Plaza de Cánovas, 2 y 4 (antes Tendillas) Teléfono núm. 163  
Plato del día para hoy: Lengua en salsa picante. Planes de leche, á 25 céntimos uno.  
Se sirven cubiertos desde 2 pesetas en adelante y cuantos platos se encarguen con anticipación.

### FORNOS

Frente al antiguo restaurant de Cerrillo

Calle de Siete Rincónes, núm. 1, duplicado  
Plato para hoy: Espárraga y ríonada de la pierra con huevos. — Sábalos desespigados y adobados. — Pajaritos á la madrileña, á 10 céntimos uno.  
Servicio permanente y económico para comer almuerzo y cenar en FORNOS, que es donde se come con más cada, esmero y abundancia.  
Precio de cada comida, 6 reales. — Cenas, á peseta

**Las aguas de Marmolejo** son especiales para el tratamiento de las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias y para el artrosismo y la diabetes. Se beben embotelladas y en los manantiales, en todo tiempo. Temporada de Primavera desde 1.º de Abril á 15 de Junio.

**ZOTAL**  
(REGISTRADO)  
De Burgoyne (Londres)  
**Poderoso Desinfectante,  
insecticida, microbicida.**

**Cura las enfermedades del ganado y de las plantas**

— DE VENTA —  
EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

— DEPÓSITO —  
JOSÉ TEJERA. — CAMAS. — SEVILLA.

**Todas las semanas**  
se reciben directamente en las  
últimas novedades de la imprenta y papelería LA VERDAD, GONDOMAR, 7.

**Vinagre** de yema superior, puro de uva, se anuncia, no sólo por conseguir mayor venta, sino por considerarlo de gran interés público; para pruebas se vende un litro en 40 céntimos; para cantidad, precios especiales muy convencionales.—Dominguez, Claudio Marcelo, 5.

**BALNEARIO DE TOLOX**  
(PROVINCIA DE MÁLAGA)  
Manantial azogado y Radio-activo  
Cura las enfermedades de las vías respiratorias Especial para los catarros  
No se admiten enfermos de tisis ó tuberculosis. Pídanse folletos de los baños á su propietario.  
Don Manuel del Río Comitre, en Tolox  
Temporadas oficiales: del 1.º de Mayo al 30 de Junio y del 1.º de Septiembre al 31 de Octubre.  
Se recomienda la fonda del campo por higiene y por la proximidad al balneario.  
Además de la mesa redonda hay mesitas separadas á precios convencionales.

**Espectáculos**  
Teatro-Circo del Gran Capitán

GRAN CINE, nuevo sistema de proyecciones sin oscilación y con gran claridad, último modelo de la casa Pathé-Freres.  
Función para hoy.—Primera sección, sencilla, á las siete.—Cuatro cuadros cinematográficos.—Las Bilbao.  
Precios para la sección sencilla: Sillas, 30 céntimos.—Anfiteatro, 20.—Grada, 10.—Entrada militar para silla, 10.  
Segunda sección, doble, á las ocho y media.—Tercera sección, doble, á las diez.—Cuarta sección, doble, á las once y cuarto.—Cuatro cuadros en cada sección.—The Shamrocks, excéntricos cómicos-saltadores.—Las Bilbao.  
Precios para cada sección doble: Palcos sin entrada, 3 pesetas.—Sillas y entrada de palco, 40 céntimos.—Anfiteatro con entrada, 25.—Grada, 15.—Entrada militar para grada, 10.

**AYUNTAMIENTO**

**La sesión de anoche**  
Se abre á las 9'15, bajo la presidencia del alcalde don José García Martínez.  
Leída el acta de la anterior, es aprobada.  
A continuación se aprueban también los siguientes asuntos:  
Informe de la comisión de Policía rural proponiendo que se admitan y paguen los uniformes adquiridos con destino á los individuos de la partida rural.  
Otro de la misma comisión proponiendo la baja con que pueden aceptarse las botas, suaves, polainas, etc., que se han contratado para los individuos de la policía rural.  
Expediente relativo á la adquisición de paja y cebada con destino á los caballos de la guardia rural.  
Dictamen de la comisión al oficio del Director del Instituto transcribiendo el informe que emite al Ministerio sobre la forma en que puede cederse el jardín botánico para la prolongación de la calle Claudio Marcelo.  
Certificado de recepción de las obras de derribo de las casas adquiridas para prolongar la calle de Claudio Marcelo, entre las de García Lovera y Diego León.  
Certificado para el abono de la mensualidad del servicio de empedrados públicos ejecutados en Marzo último.  
Expediente relativo á la adquisición de la casa número 18, calle Arroyo de San Andrés, para comunicar entre sí las de Manchado y Parras.  
Moción de la comisión de Fomento proponiendo que se limiten con vallas de madera los solares y parcelas resultantes en la prolongación de la calle de Claudio Marcelo, por el Municipio y por los dueños respectivos.  
Leída una moción de la comisión de Fomento proponiendo que el adquinado de la calle lateral Norte de la plaza Mayor continúe hasta el Arco bajo de la misma, el señor Gutiérrez Villegas propone que se haga extensivo á toda la plaza.  
Lo mismo opinan los señores Zaragoza y Pérez de Luque.  
Acuérdase lo propuesto por el señor Gutiérrez Villegas.  
Después se acuerda lo siguiente:  
Aprobar el informe de la comisión de Impuestos á la moción que produjo el señor Ortega Contreras sobre los medios de abaratar los mantenimientos.  
Autorizar á don Jerónimo Guisado para que edifique una casa en el huerto número 53, paseo de la Ribera; á don José Heredia para que construya un sotabanco y recoja de aguas en la casa número 8, calle de Romero Barros, y á don Rafael Medina para que sustituya un claro de ventana por uno de puerta en la casa número 11, calle de Diego Méndez.  
Acceder á la petición de varios vecinos relativa á que se emplace un kiosco de necesidad en las proximidades de los nuevos cuarteles de la Victoria.  
Aprobar la diligencia de subasta para contratar la instalación de corrales y cuadras en las

ferias del presente año, después de un animado debate entre los señores Molina Borrego, Jiménez Fernández, Ortega Contreras, Salinas (don Francisco), Alfaro, Zaragoza, Aranda, Moraga y la Presidencia.  
Léase el acta de la subasta anunciada y no celebrada para contratar la cobranza del alquiler de tiendas y arbitrios en las ferias del presente año, y se acuerda que se cobren referidos alquiler y arbitrios por los celadores municipales.  
Leída la diligencia de subasta, sin efecto, para contratar la instalación de casetas para la venta de comestibles en las ferias, á propuesta del señor Moraga se acuerda que se efectúe dicho servicio como en años anteriores.  
También se acuerda sacar á concurso la habilitación de local para la Junta del Censo y facilitar á la misma el personal y material para las elecciones generales y rectificación de aquel.  
Léase la propuesta de la comisión del ramo para que se premie un servicio arriesgado y humanitario que prestó el guardia Antonio Jurado Jiménez, y se acuerda gratificarle con quince pesetas y nombrarle guardia distinguido.  
Se aprueba la cuenta del suministro de bagajes correspondiente al primer trimestre del presente año.  
Leída la diligencia de subasta, no efectuada, para enagenar un caballo de desecho de la policía rural, acuérdase sacarlo á nueva subasta por el tipo de 200 pesetas.  
El señor Alcalde hace presente el fallecimiento de un hermano del concejal don Angel Toledano, acordándose que conste en acta el sentimiento de la Corporación con tal motivo y que en representación de esta pasen á dar el pésame á dicho concejal los señores Pérez de Luque, Aumente y Gavilán.  
Se toma en consideración un ruego del señor Ortega Contreras referente á variación en la hora de celebrar las sesiones.  
Y se levanta la de que nos ocupamos, siendo las 11.

dan dos tumbos y pierden igual número de jaques.  
«Gallito» y «Bienvenida» hacen buenos quites.  
Los rehileteros cumplen.  
Y «Bienvenida» pasa de muleta hábilmente y concluye con el toro y con la corrida de media estocada buena.  
Palmas.  
El desfile resulta lucidísimo.

**Noticias generales**  
El palacio de la Presidencia  
Madrid 18, 6'30 t.  
Canalejas estuvo esta mañana en los edificios del Consejo de Estado y del Tribunal Supremo para ver en cual de ellos se podrían instalar mejor las oficinas de la Presidencia mientras duren las obras en su palacio.  
Parecióle más conveniente el local del Supremo y, en su virtud, conferenció con Aldecoa, quien mostróselo dispuesto á ceder sus habitaciones.

**De elecciones**  
El Presidente del Consejo ha dicho que recibe multitud de quejas de los candidatos para las próximas elecciones pertenecientes á todos los matices.  
Los monárquicos aseguran que el Gobierno apoya á los republicanos; estos, en cambio, lamentan en la prensa de que aquel trata de atropellos y los solidarios también se quejan de supuestos atropellos.  
Todo esto es absolutamente falso—ha añadido Canalejas—sin que por ello niegue yo que ocurra algún abuso, pero tan pronto como tengo noticia de él trato de corregirlo.

**El pleito de las Canarias**  
El Jefe del Gobierno ha telegrafiado al Gobernador de Canarias comunicándole que la Infanta Isabel, con motivo de su viaje á la Argentina, visitará aquellas islas, y que, para evitar disgustos entre las regiones, á la ida se detendrá en unas y al regreso en otras.  
Canalejas, al comunicar esta noticia á los periodistas, se ha lamentado de la susceptibilidad excesiva de dichas regiones, sosteniendo que el Gobierno no tiene preferencias y sólo desea la concordia, la tranquilidad y la prosperidad de las Canarias.

**Visita**  
El Presidente del Consejo ha visitado esta tarde al Embajador de Francia que se halla enfermo.

**Consejo**  
A las cinco de la tarde se han reunido los ministros para celebrar consejo.

**Las fiestas de Barcelona**  
Madrid 18, 7'20 n.  
Canalejas, refiriéndose al mitin verificado ayer en Barcelona, ha dicho que no se explica que después de tomado el acuerdo por el Ayuntamiento de aquella capital, á propuesta de los concejales radicales, de celebrar fiestas en Mayo, y cuando ya están hechas las invitaciones, haya el propósito de oponerse á los festejos.  
El Gobierno—ha añadido el Presidente del Consejo—ayudará á la comisión organizadora de repetidas fiestas para que se realicen con la mayor brillantez, y todo lo que se haga en contra sólo puede ser hijo de acalamientos, por lo cual confío en que se restablecerá la calma.

**Los sucesos de Villarreal**  
También ha declarado Canalejas que el incidente ocurrido ayer en Villarreal, cuando se dirigían los católicos al mitin contra las escuelas laicas, fué un pequeño alboroto sin importancia alguna.

**De las huelgas**  
Igualmente ha dicho el Jefe del Gobierno que no ha recibido nuevas noticias referentes al estado de las huelgas.

**Las noticias de Ceuta**  
Hablando Canalejas de la noticia publicada en «El País» relativa á la concesión de un crédito de diez millones con destino á Ceuta, ha dicho que los gobiernos anteriores aplicaron cantidades de unos capítulos del presupuesto á otros que estaban agotados, pero que el actual Gabinete no hará esto, pues estudia la manera de que no se concedan créditos extraordinarios antes de abrirse las Cortes.  
Claro es—ha añadido—que se aplicarán cantidades á Melilla y Ceuta, por ser necesario.  
También ha agregado que el Gobernador de Ceuta le telegrafía diciendo que conoce los móviles que impulsan á determinados elementos para hacer estas campañas, las cuales resultan antipatrióticas, y tienen fines bursátiles ó de peor especie.  
Asimismo ha afirmado que sabe de dos ó tres personas ceutíes, quienes, de acuerdo con otras de Madrid, propalan noticias falsas, que luego son recogidas por los periódicos de buena fe, que él impondrá un duro castigo á los culpables, y que, en cambio, respetará á los periódicos que resultan víctimas de tales sorpresas.  
Y ha terminado diciendo que mal se compaginan esas noticias belicosas con la próxima repatriación de once ó doce mil hombres, de los que hay en Melilla, donde sólo quedarán los indispensables.

**Merino**  
El Ministro de la Gobernación ha pasado la mañana en su domicilio, acompañado de los jefes de sección del Ministerio, estudiando expedientes electorales.

**Consejo de ministros**  
Madrid 18, 9'35 n.  
A las 7'30 de la noche terminó el consejo. Los ministros, al salir, mostrósese muy reservados.  
Sólo dijeron que habían seguido el examen del presupuesto de Instrucción pública, estudiando también varios expedientes de Guerra y Marina.  
El Conde de Romanones, á pesar de haber asegurado hace varios días que se terminó el análisis del presupuesto de su departamento en el anterior consejo, confirmó esta noche lo manifestado por sus compañeros, añadiendo que trataron del internado de la segunda enseñanza y que mañana examinarán la enseñanza de los Institutos.

**POR TELÉGRAFO**  
**Toros en Sevilla**

Sevilla 18, 6'45 t.  
Un día hermoso contribuye á aumentar la afirmación de la segunda corrida de feria.  
En la plaza hay un lleno completo, figurando entre el público innumerables mujeres hermosas.  
Los toros son de Moreno Santamaría y la lidia se halla á cargo de los diestros «Quinito», «Gallito» y «Bienvenida».  
Al aparecer las cuadrillas son recibidas con una entusiasta ovación.  
Previos los preparativos reglamentarios, se da suelta al  
PRIMERO.—«Resbaloso», berrendo en negro, marcado con el núm. 47.  
A viva fuerza toma tres varas de refilón, propinando dos caídas á los picadores, sin producir bajas en las cuadradas.  
Como el bicho se declara manso, es condenado á fuego y los banderilleros le tuestan el morrillo.  
«Quinito» lo pasa de muleta con arte y da tres pinchazos y media estocada buena.  
Palmas.  
SEGUNDO.—«Centello», berrendo en negro, lucero, con el núm. 27.  
«Gallito» lo torea de capa muy bien y es aplaudido.  
El primer tercio se compone de cuatro varas, igual número de cajadas y un caballo para el arrastre.  
«Gallito» y «Bienvenida» se lucen en quites.  
«Posturas» y «Pinturas» adornan á la res con tres pares buenos.  
«Gallito» emplea una faena de muleta superior, que es coreada por el público con bravos y olés, y receta media estocada y una entera, descabellando al tercer intento.  
Palmas.  
TERCERO.—«Rápido», número 34, negro, lombardo.  
«Bienvenida» le para los pies con varios capotazos, que merecen la aprobación del público.  
Los picadores mojan cuatro veces, miden la arena en tres ocasiones y pierden dos pencos.  
El tercio resulta animado.  
Los matadores se hacen aplaudir en quites.  
«Bienvenida» pone un par bueno y Alvarado y «Bienvenida II» clavan dos regulares.  
«Bienvenida» emplea una brega en la que nada hay digno de mención y receta tres pinchazos, dos medias estocadas y un descabello al primer golpe.  
Palmas.  
CUARTO.—«Cordelero», núm. 59, castaño salpicado.  
«Quinito» le da unas verónicas buenas, por las que oye aplausos.  
El bicho sufre cuatro sangrías sin originar incidente alguno á los piqueros.  
«Gallito» es ovacionado en quites.  
«Quinito» prende un par al cambio que también merece palmas, y, después de cerrar el tercio los banderilleros, coge los trastos de matar, pasa mal y pincha peor cinco veces, hasta que el cornúpeto se acuesta aburrido.  
Bronca.  
QUINTO.—«Lebrijano», número 4, negro.  
Toma cuatro varas y deja una acémila fuera de combate.  
«Gallito», previa una artística preparación, clava dos pares superiores.  
Palmas.  
Luego empuña estoque y muleta, brinda á María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza que ocupan un palco, y se va en busca de su enemigo, en medio de una delirante ovación y á los acordes de la música.  
Empnea una brega superior, da un pinchazo y media estocada, luego tira la puntilla dos veces sin acertar y descabella á pulso.  
Muchos aplausos.  
SEXTO.—«Listón», número 24, berrendo en negro.  
«Bienvenida» lo lancea con lucimiento.  
Palmas.  
Los varilargueros lo acarician cinco veces,

**CENTRO TÉCNICO**  
INCORPORADO AL INSTITUTO 27, Hoyo de Esparteros, 27 MÁLAGA

**Director, don Joaquín Mañas (Capitán de Infantaría)**  
PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

**Carreras militares.**—Preparación completa para el ingreso en cualquiera de las Academias del Ejército, Cuerpo general y Administración de la Armada.  
**Carreras civiles.**—Ingenieros industriales y mecánicos-electricistas; Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas; Correos; Telégrafos; Tabacalera; Magisterio; Topógrafos; Intervenitores del Estado en los ferrocarriles; Banco de España.  
**Comercio.—Aduanas.—Facultad de Derecho.**  
Idiomas: Francés, Inglés, Alemán, Italiano, Árabe, Esperanto.  
Correspondencia y Contabilidad mercantil en todos ellos.  
**Adorno:** Dibujos, Pintura, Música, Modelado, Esgrima y Gimnasia.  
Este Centro garantiza el positivo aprovechamiento de sus alumnos, por su sistema especial de enseñanza, basado en los modernísimos métodos pedagógicos nacionales y extranjeros.  
ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA  
Se admiten internos y mediopensionistas. Pídanse reglamentos y cuantos datos se deseen sobre cualquier enseñanza ó carrera á secretaría.

Negó que se ocuparan de las elecciones.  
Canalejas limitóse á decir que mientras no ocurra algo estos consejos carecen de importancia.

**Despacho regio**  
Antes de terminar el consejo salió el Ministro de la Guerra y fué á Palacio para despaclar con el Rey un asunto urgente.

**Un monumento**  
Después del consejo de ministros, el Jefe del Gobierno recibió á una comisión de voluntarios catalanes, la cual presentó los planos y diseños del monumento que se proyecta erigir en Barcelona para perpetuar los hechos más salientes de las guerras de África de los años 1860 y 1909.  
Canalejas prometió coadyuvar á esta obra.

**Regreso**  
Ha regresado á Madrid el expresidente del Congreso don Eduardo Dato.

**Designación**  
Dato ha designado á Cellernuelo y Castell para que formen parte de la comisión de gobierno interior del Congreso que ha de auxiliarse en sus trabajos hasta que se reúnan las nuevas Cortes.

**La aviación**  
Madrid 18, 10'20 n.  
Hoy acudió un gentío inmenso á Chamartín de la Rosa para presenciar las experiencias de aviación.  
Los coches y tranvías llegaban macizos de público.  
Calculáse que fueron más de treinta mil personas.  
La guardia civil tuvo que hacer grandes esfuerzos para despejar la pista, que fué invadida por la muchedumbre.  
Entre esta se hallaban el general Marina y el moro conocido por el «Gato.»  
En una de las tribunas figuraban las Infantas doña Isabel y doña María Teresa y el Infante don Fernando.  
A causa del fuerte viento sólo el aviador Stokel realizó dos intentos de vuelo, elevándose á unos diez metros y cruzando el aparato la pista.  
El aire hacía oscilar el biplano y hubo que desistir de efectuar las pruebas.  
Una parte del público protestó.

**Accidente de trabajo**  
En la calle Fernández de los Ríos ha ocurrido un sensible suceso.  
Dos obreros llamados Manuel Pérez López y José Fernández trabajaban en una atarjea á la luz de una lámpara.  
Esta inflamó los gases del pozo, produciéndose una gran explosión.  
Otros obreros bajaron á la atarjea y extrajeron á Manuel Pérez con graves quemaduras en la cara y en las manos y á José Fernández con varias quemaduras leves.

**Marina**  
El general Marina ha conferenciado con Echagüe.

El primero regresará, probablemente, á Melilla, el sábado próximo.

**Otra visita**  
Canalejas ha visitado á Requejo, que se halla indispuesto.

**Los moros leales**  
El miércoles próximo saldrán para Málaga, donde embarcarán con rumbo á Melilla, los moros leales á España que se hallan en Madrid.

**El Gobernador de Málaga**  
Dícese que el Gobernador civil de Málaga, que se halla en Madrid, no volverá á encargarse del mando de aquella capital andaluza, por motivos de salud.

**La candidatura carlista**  
En breve marchará á París una comisión de carlistas con objeto de someter á la aprobación de don Jaime la candidatura del partido para las próximas elecciones.  
Una vez sancionada se publicará.  
Parece que Vázquez Mella se presentará por Pamplona.

**La feria de Sevilla**  
Madrid 18, 11'40 n.  
Con gran animación ha empezado la feria de Sevilla.  
Un día espléndido ha contribuido á aumentar la brillantez de las fiestas.  
El número de forasteros es incalculable.  
En el mercado presentósese esta mañana mucho ganado de todas clases y se hicieron algunas transacciones.  
Esta noche la feria está concurridísima.

**Naufragio**  
Participan de Tortosa que en la desembocadura del Ebro, cerca de San Carlos de la Rápita, naufragó una barca pesquera, tripulada por dos individuos.  
Uno de ellos logró salvarse.  
Créese que el otro pereció ahogado.

**Las elecciones en Cádiz**  
Dicen de Cádiz que se ha llegado á un acuerdo respecto á la candidatura de Moret, pues este prefiere á presentarse en dicha población ser proclamado por Albuñol con arreglo al artículo 29 de la ley.  
En su virtud, y merced á un convenio celebrado entre Moret, Canalejas y Maura, formarán la candidatura oficial por la circunscripción de Cádiz los liberales Laviña y Barrera y el conservador don Luis González.

**Accidente ferroviario**  
Cerca de Chipiona descarriló un tren procedente de Sanlúcar.  
No ocurrieron desgracias.

**Un robo**  
Comunican de Barcelona que anoche se cometió un robo en el domicilio de Soledad Villafraña.  
Los ladrones se llevaron bastante dinero y alhajas de valor.  
La policía practica gestiones para descubrir á los autores del hecho.

EL RVMO. SEÑOR  
**D. MIGUEL RUA**  
Rector Mayor de la Congregación Salesiana  
**FALLECIÓ SANTAMENTE EN TURÍN EL DIA 6 DE ABRIL DE 1910**  
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN ESPECIAL APOSTÓLICA

El Director, profesores y alumnos del Colegio Salesiano de esta capital ruegan á las personas piadosas se sirvan encomendar á Dios el alma del difunto y asistir á las honras fúnebres que habrán de celebrarse hoy, á las diez y media de la mañana, en la parroquia de San Miguel, en cuyo acto pronunciará la oración fúnebre el Rvdo. Sr. D. Antonio Rodríguez Blanco, rector de la parroquia de Santa Catalina, de Pozoblanco.  
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder cincuenta días de indulgencia á las personas que asistan á tan piadoso acto.

EL SEÑOR  
**DON FRANCISCO AVILÉS Y MERINO**  
DOCTOR EN FARMACIA  
**HA FALLECIDO EL DIA 18 DEL MES CORRIENTE**

Su viuda doña María del Dulce Nombre Merino; sus hijos doña Arceci, don Angel, doña Elvira y don Francisco Avilés y Merino; hija política, nieto, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes del finado.

Q. E. P. D.

Ruegan á las personas que por olvido no hayan recibido esquila de invitación se sirvan encomendarlo á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las cuatro y media de la tarde, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por cuyo favor les quedarán agradecidos.  
El duelo se recibe en la iglesia y se despiende en el cementerio.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA



Timbre que llevan en las cubiertas los Chocolates de Confianza de Hijos de Demetrio Cabrera.  
Suplicamos a nuestros clientes se fijen bien, a fin de evitar equivocaciones.  
También invitamos al público en general á que visite nuestra fábrica para que vea por sí tanto lo higiénico de nuestros locales y aparatos, como los productos que se emplean en la elaboración de nuestros chocolates.

**Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA**

Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Abril, salvo contingencias, serán los siguientes:

**Línea de Cuba y Méjico**  
El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor «Alfonso XIII.»—Capitán, P. O'iver.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico**  
El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el «Antonio López» — Capitán, M. Antich.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
El día 10 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Montserrat.» — Capitán, A. Garriga.

**Línea de Filipinas**  
El día 30 de Abril saldrá de Barcelona el vapor «C. López y López.»—Capitán, R. Fano.

**Línea de Buenos Aires**  
El día 7 de Abril saldrá de Cádiz el vapor «León XIII.»—Capitán, M. Deschamps.

**Línea de Canarias**  
El día 17 de Abril saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde.»—Capitán, L. Soplana.

**Línea de Tánger**  
Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 O/O en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Expendición de pasajes é informes:  
**J. DE VALVERDE, AVENIDA DE CERVANTES NÚM. 14**

**El mejor remedio para el Estómago**  
**BICARBONATO DE SOSA**  
**QUIMICAMENTE PURO**  
EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

**TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, farmacia, MADRID**

Se vende en cajitas pequeñas y en

**LATAS MÁS ECONÓMICAS DE 5 PESETAS**

De venta en Farmacias y Droguerías.

**Cuidado con las imitaciones que son perjudiciales.**

**AGUAS MINERO-MEDICINALES**  
DE  
**EL ALAMO**

Autorizada su venta, previa la instrucción del oportuno expediente, por Real orden de 24 de Mayo de 1907.

Estas aguas, según los análisis practicados por los Sres. D. Luis Olbés y Zuloaga y D. Rafael Vázquez Aroca, Catedráticos numerarios de Física y Química de los Institutos de San Isidro, de Madrid, y Córdoba, respectivamente, corresponden al grupo de las ácido-ferruginosas-bicarbonatadas-alcálicas.

De muy antiguo conocidas estas aguas como medicinales, se emplean con gran éxito para combatir la diabetes sacarina, la anemia, los infartos del bazo é hígado y la dispepsia.

En el depósito general, Valladolid, 11, Córdoba, se facilitan cuantos datos se deseen y se venden estas aguas embotelladas.

Exclusivamente para esta población se venden en dicho depósito botellas de un litro sin etiqueta pero precintadas, al precio de 0'60 pesetas una, que devolviendo el casco resultan á 0'20 pesetas.

Botellas de un litro con etiqueta, 0'90 pesetas.  
Idem de medio litro con etiqueta, 0'65 pesetas.

**MANUEL BAENA GOMEZ**  
**SILLERO Y GUARNICIONERO**  
PREMIADO CON EL PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO,  
en la Exposición provincial de Córdoba el año de 1903

Extenso surtido en guarniciones de todas clases, monturas, fustas, látigos, espuelas y demás útiles de limpieza. Establecimiento de jabonería; fábrica de jácimas, abarres y cinchas, y de hilados de cáñamo y abacá; se sirven toda clase de pedidos con prontitud y esmero.

**50-MARTÍNEZ CAMPOS-50**  
**MONTORO (CÓRDOBA)**

**TRASLADO Y REALIZACIÓN**

Francisco Blanco, dueño del acreditado establecimiento de muebles establecido en la calle Duque de Hornachuelos, núm. 14, debido á la ampliación de la casa y Claudio Marcelo, se ha visto en la necesidad de trasladar su referido establecimiento á la calle Conde Goumar, á la ca conocida por la de los pianos; y en su mejor deseo de que tanto su numerosa clientela como el público en general encuentre siempre los muebles de último estilo, ha creído conveniente hacer liquidación de todas las existencias, á «**VALQUIER PRECIO**», con inclusión del género curvado, á precio de fábrica, respondiendo siempre de cuantas operaciones se hagan, de la solidez de los mismos y esmerada construcción, como lo tiene demostrado y muy reconocido por toda su vasta clientela.

**NITRATO DE SOSA**

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Para informes gratuitos sobre su aplicación dirigirse á

**Don Juan Gavilán**  
DELEGADO EN ESPAÑA DE LOS PRODUCTORES DE NITRATO DE CHILE  
JOVELLANOS, 5.—MADRID

**CURACION DE LAS HERNIAS (QUEBRADURAS)**  
INTERESA SABER A TODOS CUANTOS SUFREN

Que el viernes día 22 del corriente, estará en Córdoba, en el hotel España y Francia, el conocido ortopelista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados brageros cuadruplo y triplé regulador, al cual podrán consultar todas cuantas personas estén quebradas y quieran curarse. Hombres, mujeres y niños podrán con toda seguridad obtener el alivio instantáneo y la curación radical de sus dolencias mediante el uso de tan maravillosos aparatos, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante.

Acudan asimismo á consultarle, todos los que tengan defectos físicos ó de conformación en las piernas, piés, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza, etc., etc., como también las señoras que sufran descensos abdominales ó de la matriz, pues para todas estas dolencias construye dicho especialista apropiados aparatos. El crédito cada día más creciente de estos aparatos es verdaderamente real y grande, como lo atestiguan la infinidad de curaciones obtenidas y la constante recomendación de los señores médicos. No dejeis, pues, de consultar á dicho especialista y tened presente que estará en Córdoba, en el hotel España y Francia, únicamente el día 22 del actual.—En Belmez el 21, fonda La Española y en Baena el 23, fonda del Comercio, en cuyos puntos y fechas podrán consultarle cuantas personas lo deseen.

Los que no aprovechen estos días tendrán que dirigirse á su consultorio de Barcelona, Unión, 13. Folletes gratis á todo el mundo.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**Almacén de Joyería y Relojería**  
A. FEDERICO SIERRA.—SUCESOR DE GHIARA.—MÁLAGA

Competencia á los almacenes de Madrid y Barcelona  
DEPÓSITO EN CÓRDOBA PARA VENDER AL DETALL, LARA Y GARCÍA, S. en C.  
LIBRERÍA, 16

Relojes Lepines 19 líneas, acero y níquel S. Roskof Patent, esfera esmalte con centros, á 3'85 pesetas.  
Relojes Lepines 19 líneas, acero y níquel, sistema Roskof Patent, esfera relieve, con centros, á 4'50 pesetas.  
Relojes Lepines 19 líneas, acero y níquel, sistema Roskof Patent Galón, esfera relieve, con centros, á 4'50 y 5 pesetas.  
Relojes Lepines 19 y 21 líneas, acero y níquel, W. Roskof Patent, todo centrado, el único para obreros, á 8 y 9 pesetas.  
Relojes Lepines 19 líneas, acero y níquel, con máquina de 8 días cuerda, volante visible, á 10 y 12 pesetas.  
Relojes Lepines 19 líneas, plata contrastada, con máquina de 8 días cuerda, volante visible, á 15 y 16 pesetas.  
Relojes Lepines 18 líneas, acero y níquel, extraplanos novedad, máquina fina «Alasca», á 5 pesetas.  
Relojes Lepines 17 y 19 líneas, acero y níquel, extraplanos novedad, gran variedad en esferas de lujo, máquina fina «Alasca», á 6, 7 y 8 ptas.  
Relojes Lepines 18 y 19 líneas, plata contrastada, extra planos, máquina fina «Alasca», á 10, 11 y 12 pesetas.  
Relojes Lepines 18 y 19 líneas, plata contrastada, extraplanos, máquina fina «Alasca», á 15 y 16 pesetas.  
Relojes sabonetas 19 líneas, plata contrastada, extraplanos, máquina fina «Ancoras y cilindros «Alasca», á 15, 17 y 20 pesetas.  
Relojes sabonetas 18 líneas, para señoras, máquina fina, á 10 pesetas.  
Relojes Lepines, plata con esmaltes, máquina fina, de acero y plaqué oro, á 12, 8 y 6 pesetas.  
Despertadores americanos, los mejores contruidos, Babi 1.<sup>o</sup>, á 3 y 3,75 pesetas.  
Despertadores americanos, los mejores contruidos, Jaker, á 6 pesetas.  
Cadenas chapadas de oro, la mejor marca «Ranow», á 5 pesetas.  
Gemelos plata de cadencia, gran novedad, á 125 pesetas.—Decorativos especiales en pedidos importantes á los relojeros, plateros y vendedores, sirviendo pedidos á reembolso desde 100 pesetas, ó remitiendo su importe, desde 25 pesetas.

**DOGGS AVIGILES DE FRANCE**

Representación exclusive pour  
**L'ESPAGNE ET PORTUGAL**  
**La Revista Mercantil-Valladolid**  
Alimento acelerador de la postura de las gallinas.

Ha sido verdaderamente extraordinario el éxito que ha obtenido en España este maravilloso invento, para hacer poner á las aves incansablemente, hasta en los días del más riguroso invierno. Hasta los más incrédulos declaran ya su asombro y por toda España corre ya la fama de este producto. Y no es solo la gran abundancia de huevos que se obtiene, si que las gallinas y demás aves se crían sanas, robustas, coloradas y no padecen las enfermedades que tantos destrozos causan en los gallineros. Los polluelos se desarrollan rápidamente. En una palabra, con este alimento los avicultores verán en sus aves salud, fecundidad asombrosa, belleza y en su bolsillo ganancia positiva. Una sola advertencia debemos hacer y es que no se dejen engañar por los que ofrecen una imitación tan groseramente hecha que á poco que se fijen observarán que es carbón y tierra.

Tenemos millares de cartas testimonios de todas las provincias de España.  
Precios: 3 kilos 7 y 1/2 pesetas; 5 kilos 11 y 1/2; 10 kilos 21; franco estación Valladolid.

Los pedidos, acompañando el importe, á  
**La Revista Mercantil de Valladolid**

**JARABE DE RABANO IODADO**  
DE GRIMAULT Y C<sup>o</sup>

Depurativo por excelencia

PARA NIÑOS  
PARA ADULTOS

VENTA AL POR MAYOR  
8, Rue Vivienne, PARIS.

**Leonor Vázquez de Corredor**  
CONSTRUCTORA DE FAJAS HERNIAS  
para la curación de las enfermedades del vientro.

Premiada con medalla de bronce en la Exposición Regional Andaluza de 1904. Ojo y no equivocarse. Calle Pompeyos núm. 5, Córdoba. 6-5

Se arrienda un piso bajo con 6 habitaciones á la calle, casa nueva en la calle Travesía de Góngora á Morera, núm. 2. Puede verse de 10 á 4 de la tarde, y para tratar en el mismo piso. 10-9

Desde el 29 de Septiembre próximo se arrienda el cortijo de «El Alcaide», sito en el término de Córdoba, con cabida de 567 fanegas, de ellas 163 de regadío. Para tratar de su precio y condiciones, con los Sres. Pedro López é Hijos. 16

Arrendamiento.—En la sierra de Córdoba, en la carretera de los Arenales, se arrienda por temporadas, ó por años, la huerta llamada «El Paraíso». Para tratar de su precio y condiciones, en la calle de Carreteras, núm. 3, Córdoba. 11

**SE VENDEN**  
los pastos de la fina «La Jarosa». Para tratar en la misma ó en la calle Imágenes núm. 7.

En la barrida de Aleos se vende una casa en muy buenas condiciones, situada frente á la fábrica de cera, con vistas á la carretera de Madrid y al paseo de la feria, que mide 17 varas de fachada. Para tratar en dicha barrida con don Juan Cabello, calle Carretera. 2-2

Arrendamiento.—Se hace desde el día de las casas calle San Fernando n.º 135 y Realejo núm. 99, y desde san Juan en adelante de las casas calle Alfonso XII, 63 y Frailes, 63. Para tratar Conde de Cárdenas, 18 (ant. Las Leotadas).

En el derribo de las calles García Lopera y María Cristina se venden puertas, balcones y maderas de todas clases y materiales de construcción para mano de piedra de escalera y gradillas de piedra negra. 10-7

Como para una persona imposibilitada se vende un coche mecánico, que puede hacerle marchar la misma persona. Puede aplicarse también para pasear niños. Darán razón Mascaronas, 3. 5-3

**EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO**  
de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfriados  
Tos  
Bronquitis

Influenza  
Gripe  
Ronqueras

Dolores de Garganta

En todas las Farmacias

**ASIENTOS DE REJILLA**  
En la calle Mascaronas, núm. 2, se hacen asientos de rejilla de todas clases, á precios económicos.

Almoneda.—Se venden varios muebles en buen uso. Para verlos y tratar, calle Badanas núm. 8, duplicado. 5-1

Pérdida.—La persona que se haya encontrado un paraguas para señora, de seda negra, con el puño de madera, labrado, formando muleta, que se ha extraviado en la tarde del domingo último desde el ventorrillo del Brillante hasta el paso á nivel de la línea de la sierra, quiera entregarlo en la calle del Clister núm. 14, se le gratificará con cinco pesetas por ser recuerdo de familia. 4-1

Arrendamiento.—Se hace de las casas núm. 47 plaza de San Agustín, núm. 26, Fernando Colón y un piso de la casa núm. 12 calle Cardenal González. Darán razón Maese Luis núm. 1, duplicado. 5-1

Almoneda.—Se venden un aparato, una mesa y sillas de comedor, una cama, damas de noche y una máquina en la calle Armas, 29. 5-2

**LA CATALANA**  
Sociedad Española  
**de Seguros contra Incendios**  
FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909

**GARANTÍAS**

	PESETAS
Capital social	5.000.000
Suscrito	1.220.000
Inversiones y fondos disponibles	3.372.566,88
Reservas	2.116.098,48
Siniestros satisfechos	12.136.853,84

DOMICILIO SOCIAL:  
**Barcelona: Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624**  
AGENCIA PRINCIPAL PARA LA PROVINCIA:  
**D. Emiliano Costi, Santa María de Gracia, 107**  
(Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 26 de Junio de 1909)

**Camisería de Hernández**  
**6, VICTORIANO RIVERA, 6**  
—CÓRDOBA—

Camisas de vestir, las de 7 pesetas á . . . . . 4  
Calzoncillos calidad «Riquisimo» los de 3'50 ptas. á . . . . . 2  
Cuellos y puños, cualquier forma, á . . . . . 0 50  
Géneros de punto, medias, calcetines y corbatas desde 0 25

Camisas para señora, enaguas, chambras, pantalones y delantales á precios de fábrica.

Abanicos japoneses, de hueso, nácar y los llamados de baraja, buen surtido y desde 5 céntimos.

Todos los demás géneros de pasamanería, mercería, paquetería y quincalla cobramos más barato que ninguna casa y hacemos regalos á todos nuestros compradores.

Se hacen camisas y calzoncillos á la medida.  
Hechuras de camisas desde 1 peseta y de calzoncillos desde pesetas 0'75, corte especial.

«LA ESTRELLA», Sociedad de Seguros de Vida, Incendios y Paquetes.  
«BANCO ARAGONÉS», Seguros de Quintas con toda clase de garantías y dotales para niños y niñas.  
«VASCO NAVARRA», Seguros contra los accidentes del trabajo.  
**Pídanse detalles**  
Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén, D. Antonio Conrotte.  
—Oficinas: calle Alfaro, núm. 28.—Córdoba.

**VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO**  
(Tónico nutritivo) kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz, 10, y Gran Vía, 14, Bilbao. En Córdoba, Unión Farmacéutica.

**FERNANDO GUIJO**  
CIRUJANO-DENTISTA  
Gondomar sin número, entresuelo, esquina á la de Sevilla.